



## **LILACS - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA DE REVISTAS**

Abril/2010

LILACS - Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud, coordinada por BIREME, es un índice regional que establece el control bibliográfico de la literatura técnica y científica en salud, publicada en los países de la Región de América Latina y el Caribe, a partir de 1982.

Los criterios para seleccionar títulos de revistas para LILACS incluyen revistas publicadas en papel y/o en formato electrónico y sirven para orientar a los editores y a las unidades de información que operan en la red de la Biblioteca Virtual en Salud y que cooperan con la producción descentralizada de LILACS.

La estructura de producción descentralizada de LILACS es formada por Centros Coordinadores Nacionales (CCN), Centros Coordinadores Especializados (CCE) y Centros Cooperantes.

Los Centros Cooperantes LILACS son bibliotecas, centros de documentación o unidades de información que recolectan, seleccionan, procesan y registran documentos científicos y técnicos en LILACS.

Estos criterios son presentados como apéndice de la Guía de Selección de Documentos para la Base de datos LILACS.

### **1 Responsabilidad y proceso de selección de títulos dentro del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**

Las instancias nacionales de la BVS, por medio de los Centros Coordinadores Nacionales (CCN) son responsables por la selección de títulos de revistas. Cada país debe crear su propio Comité de Selección, cuyas atribuciones serán evaluar y seleccionar nuevos títulos, analizar la producción científica nacional y actualizar de forma continuada los criterios de selección vigentes.

BIREME coordina el Comité Internacional de Selección de Revistas de LILACS. Este Comité refrenda los títulos seleccionados por los Comités de Selección Nacionales, evalúa periódicamente los títulos indizados en LILACS y promueve estudios sobre la producción científica Latinoamericana y del Caribe.

La selección de revistas científicas brasileñas es realizada por el Comité de Selección Nacional para Brasil, coordinado por BIREME. En Brasil, la selección de revistas especializadas en Administración en Salud, Enfermería, Odontología y Psicología es realizada por los Centros Coordinadores Especializados.

### **2 Criterios LILACS para admisión y permanencia de revistas**

Se consideran para indización en LILACS las revistas científicas del área de Ciencias de la Salud, publicadas en América Latina y el Caribe, en portugués, español, inglés y francés.

Desde agosto de 2008, para que una revista sea seleccionada o permanezca en el índice, los editores deben comprometerse a disponer y mantener el texto completo de cada artículo en acceso abierto en sitio propio y/o enviando los archivos para el Repositorio LILACS, así como participar de LILACS-Express.



BIREME • OPS • OMS

**Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**  
*Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud*

Rua Botucatu, 862 - Vila Clementino - CEP 04023-901 - São Paulo - SP - Brasil - Tel: 55-11-5576-9800 - Fax: 55-11-5575-8868  
[info@bireme.br](mailto:info@bireme.br) | <http://www.bireme.br>

## 2.1. Contenido

El mérito científico de una revista es el principal factor para seleccionar un nuevo título. Para evaluar el mérito científico se consideran los siguientes factores relacionados con la calidad: validez, importancia, originalidad del tema, contribución para el área temática de que se trate y estructura del trabajo científico.

La publicación de una cantidad significativa de artículos originales (mínimo de 50% del total de artículos) es obligatoria para la selección de un título. Estos artículos deben ser resultantes de investigación científica y deben presentar datos originales de descubrimientos en lo que se refiere a los aspectos experimentales u de observaciones de característica médica, bioquímica y social, lo que incluye análisis descriptivo y/o inferencias de datos propios.

Siempre que sea necesario, el Comité de Selección Nacional podrá solicitar la opinión de pares para verificar la predominancia de contribuciones originales.

Las revistas deben destinarse principalmente a los profesionales de salud en general (investigadores, profesores, estudiantes, médicos, enfermeros, dentistas, psicólogos, farmacéuticos, fisioterapeutas, entre otros), autoridades, gestores y público en general...

También se pueden seleccionar revistas de asuntos correlacionados con el área de la salud, como Ingeniería Sanitaria, Farmacia y Bioquímica, Biología y Veterinaria, si se consideran de interés para el área, es decir, en el caso de haber desdoblamientos de estas ciencias para la salud humana, por ejemplo, vectores animales causadores de enfermedades humanas. En estos casos, la revista será analizada selectivamente y no en su totalidad (de portada a portada).

### **Características de los textos que deben ser observadas en las revistas seleccionadas:**

- Artículo original - contribución destinada a divulgar resultados de investigación original e inédita, que puedan ser replicados y/o generalizados. Son también considerados artículos originales las formulaciones discursivas de efecto teorizante y las investigaciones de metodología cualitativa, de modo general (mínimo de 50% del total de artículos en cada fascículo);
- Artículo de revisión de la literatura - contribución que utiliza método de investigación que presenta la síntesis de múltiples estudios publicados y posibilita conclusiones generales a respecto de una particular área de estudio, realizado de manera sistemática y ordenada, favoreciendo la profundización del conocimiento del tema investigado;
- Comunicaciones clínicas originales acompañadas de análisis y discusiones fundamentadas en investigaciones científicas;
- Artículo de reflexión o análisis de aspectos filosóficos, éticos o sociales relacionados con el área de Ciencias de la Salud;
- Informes de casos con discusiones fundamentadas en investigaciones científicas;
- Estadísticas epidemiológicas, con análisis y discusiones fundamentadas en investigaciones científicas;
- Estudios de naturaleza cualitativa que aborden temática pertinente con el área de Ciencias de la Salud.



BIREME • OPS • OMS

**Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**  
*Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud*

Rua Botucatu, 862 - Vila Clementino - CEP 04023-901 - São Paulo - SP - Brasil - Tel: 55-11-5576-9800 - Fax: 55-11-5575-8868  
[info@bireme.br](mailto:info@bireme.br) | <http://www.bireme.br>

## No se indizarán:

- Revistas que publican predominantemente artículos traducidos o presentados en otras revistas, excepto si obedecen a las normas establecidas en el ítem 2.1.1;
- Informes de actividades de sociedades o asociaciones científicas, resúmenes, noticias y reseñas;
- Boletines de noticias o publicaciones dirigidas a temas institucionales y informativos;
- Revistas de carácter comercial y/o de divulgación.

El contenido de publicidad o el patrocinio comercial no debe plantear dudas en lo que se refiere a la objetividad del material publicado ni contemplar conflicto de interés.

### 2.1.1. Republicación de artículos

No se aceptarán revistas que publican artículos que haya sido publicado en otras revistas, excepto en los casos citados por la recomendación de la *International Committee of Medical Journal Editors - ICMJE* (<http://www.icmje.org> > *Overlapping Publications* > *Acceptable Secondary Publication*), es decir, ciertos tipos de artículos como directrices/guías producidas por agencias gubernamentales u organizaciones profesionales que pueden necesitar de amplia divulgación. La republicación de artículos por varias otras razones, en la misma o otra lengua, especialmente los publicados en revistas de otros países es justificable y puede traer beneficios, desde que las condiciones apuntada en el ICMJE sean atendidas.

La revista debe incluir informaciones sobre la aprobación del editor de la revista en la que el artículo fue publicado por primera vez y hay que citar la fuente original en nota de pie de página.

### 2.2. Arbitraje por pares

La revisión y aprobación de las contribuciones para las revistas científicas deben llevarse a cabo por los pares. El arbitraje por pares es una evaluación crítica de los manuscritos sometidos a la revista por expertos que pueden ser parte del consejo editorial, sin que haga predominancia o exclusividad de este cuerpo de revisores. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento de arbitraje seguido para aprobar los artículos. Es obligatoria la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las fechas de recepción y aprobación.

### 2.3. Consejo Editorial

La revista debe poseer un Consejo Editorial reconocidamente idóneo. La composición del Consejo Editorial debe ser pública y sus integrantes deben ser especialistas con experiencia reconocida en el área, incluyendo miembros de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. Se recomienda que la revista indique la institución al que pertenece el miembro, la ciudad y el país. El Comité de Selección Nacional verificará la producción científica de los miembros del Consejo Editorial en bases de datos especializadas internacionales.

Un Comité Editorial con integrantes vinculados predominantemente a una institución o región geográfica debe ser analizado por el Comité de Selección Nacional, ya que revistas con carácter institucional o local pueden no ser consideradas para indización en LILACS.



BIREME • OPS • OMS

**Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**  
*Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud*

Rua Botucatu, 862 - Vila Clementino - CEP 04023-901 - São Paulo - SP - Brasil - Tel: 55-11-5576-9800 - Fax: 55-11-5575-8868  
[info@bireme.br](mailto:info@bireme.br) | <http://www.bireme.br>

## 2.4. Regularidad de publicación

La regularidad de publicación es uno de los criterios obligatorios en el proceso de evaluación. Para ser seleccionada para LILACS, la revista debe ser publicada puntualmente de acuerdo a la periodicidad establecida, es decir, una revista trimestral debe ser publicada cuatro veces al año; una semestral, dos veces, y así sucesivamente.

Revistas con más de seis meses de retraso no serán incluidas en el proceso de selección. Revistas con un año o más de retraso en la publicación no serán más indizadas en LILACS.

## 2.5. Periodicidad

La periodicidad es un indicador del flujo de la producción científica del área específica cubierta por la revista. En el área de Ciencias de la Salud, es recomendable que la revista sea por lo menos trimestral.

## 2.6. Tiempo de existencia

La revista debe tener por lo menos **tres** fascículos publicados para ser considerada para evaluación. De este modo, no se deben enviar al Comité de Selección Nacional revistas recién editadas, antes de completar los **tres** fascículos exigidos. Caso no haya ningún fascículo publicado referente al año de la sumisión de la revista, esta no será considerada para evaluación.

Observación: Para Brasil, la colección del título aprobado en LILACS debe iniciarse desde el último fascículo analizado y aprobado en conformidad con los criterios de selección, si necesario el Comité de Selección Nacional indica la decisión de agregar los números retrospectivos.

## 2.7. Normalización

Las revistas deben:

- especificar la(s) norma(s) seguida(s) para la presentación y la estructuración de los textos y presentación de citas bibliográficas, de modo que sea posible evaluar la obediencia a las normas estipuladas;
- incluir en las instrucciones a los autores orientaciones sobre:
  - proceso de selección de trabajos (arbitraje por pares);
  - afiliación institucional del (de los) autor(es);
  - indicación de las fuentes de financiación de las investigaciones;
  - identificación de responsabilidad del autor por el contenido del trabajo;
  - conflictos de interés que puedan interferir en los resultados de la investigación;
  - exigencia de presentación de opinión de comité de ética reconocida por el CNS - Consejo Nacional de Salud - para estudios de experimentación humana y animal;
  - normas adoptadas en la revista, incluyendo orientaciones sobre presentación de resúmenes y selección de descriptores;
  - clasificación de las secciones existentes en la revista;
  - exigencia de registro de los estudios de Ensayos Clínicos en base de datos conforme recomendación a los editores de LILACS y SCIELO disponible en: <http://espacio.bvsalud.org/boletim.php?articleId=05100447200710>. **Atención:** Las Instrucciones a los Autores deben informar que deben constar al final del (de los)



resumen(es) del artículo, el nombre de la base de datos, sigla y/o número del Ensayo Clínico.

- poseer formato de presentación compatible con las normas para publicaciones de artículos científicos;
- contener resúmenes y descriptores de los trabajos en el idioma del texto y en inglés. Se recomienda el uso del DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud para selección de descriptores <http://decs.bvs.br>;
- tener registro de ISSN (*International Standard Serial Number*).

## 2.8. Presentación gráfica (*Layout*)

La revista debe tener presentación gráfica (*layout*) de buena calidad, así como buenas ilustraciones e impresión. El formato de presentación es muy importante para garantizar el acceso al documento, sea por medios tradicionales impresos o electrónicos.

## 3 Envío de revistas para selección

Para sumisión al proceso de evaluación LILACS, los **tres últimos fascículos** de la revista deben ser enviados a los Centros Coordinadores Nacionales (CCN) por los propios editores, por Asociaciones de Editores Científicos o por usuarios. Los CCN también pueden indicar una revista para el Comité de Selección Nacional, aunque el editor no haya solicitado formalmente su inclusión en LILACS.

En el caso de las revistas brasileñas, los tres fascículos deben ser enviados a BIREME, o a los Centros Coordinadores Especializados para que evalúen revistas específicas de las áreas mencionadas en el ítem 1.

## 4 Parecer sobre el proceso de admisión

La inclusión de una revista en LILACS sólo se puede llevar a cabo después de la emisión de parecer positivo del Comité de Selección Nacional de cada país.

El proceso de evaluación se basa en tres aspectos principales: (1) de formato, acerca de la adecuación de normas, (2) de endogenía (concentración institucional y geográfica del consejo editorial y de los autores), y (3) de contenido, con el fin de garantizar la calidad científica. Si la revista no cumple estos ítems se envía un informe con los puntos a mejorar.

La evaluación del formato, incluye un análisis de un conjunto de características, basadas en estudios y normas internacionales de publicación de revistas científicas.

La evaluación de endogenía se hace a partir de la afiliación institucional declarada del consejo editorial, revisores y autores. La constatación de la tendencia a la concentración institucional o geográfica de estos elementos se considera como un resultado negativo para la admisión de la revista en la colección.



Las revistas que cumplan de forma satisfactoria a los aspectos anteriores serán evaluadas en cuanto a su contenido, basándose en la opinión de al menos dos especialistas en el área de la revista, en relación a las siguientes características:

- a. Representatividad del consejo editorial, revisores y autores;
- b. Carácter científico de los artículos de la revista;
- c. Proceso de arbitraje por los pares;
- d. Importancia para el desarrollo del área.

La Unidad LILACS contribuirá con el trabajo del Comité de Selección Nacional para Brasil, organizando la información y los documentos que sean necesarios. Sólo las revistas que cumplan con el punto 2, se enviarán para análisis del Comité de Evaluación y Selección LILACS.

El parecer del Comité será enviado al editor con las recomendaciones para adecuación de la revista a los criterios LILACS con plazo para su implantación, y mediante reevaluación y aprobación, la revista será indizada en la base. La indización se empezará a partir de los fascículos evaluados y aprobados.

En caso de parecer negativo, el editor podrá solicitar una nueva evaluación, después de adecuar debidamente la revista a los Criterios de Selección LILACS, comprobada mediante la presentación de los tres últimos fascículos publicados después de la fecha de la evaluación y al menos uno de ellos debe ser publicado en el año de su nueva sumisión al proceso de evaluación.

BIREME siempre debe ser informada sobre los nuevos títulos seleccionados por los Comités Coordinadores Nacionales para registrarlos en la base de datos SeCS - Seriados en Ciencias de la Salud, antes que se empiece a indizar el título en LILACS.

## **5 Parecer sobre el proceso de exclusión de títulos**

Una revista puede tener su indización en LILACS interrumpida si dejar de cumplir con los requisitos especificados en el ítem 2. La exclusión se hará después de la emisión de parecer del Comité de Evaluación y Selección Nacional y envío de comunicación al editor. Caso la comunicación no sea contestada en tiempo hábil será considerado como deseo de la revista interrumpir la indización en LILACS.

## **6 Recursos**

El editor de la revista podrá recurrir de la decisión del Comité de Selección Nacional, tanto en los casos de admisión como de exclusión. Los recursos serán examinados por este Comité y, si necesario, también por el Comité Internacional de Selección de Revistas de LILACS. El parecer final del Comité será enviado al editor de la revista.





BIREME • OPS • OMS

**Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**  
*Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud*

Rua Botucatu, 862 - Vila Clementino - CEP 04023-901 - São Paulo - SP - Brasil - Tel: 55-11-5576-9800 - Fax: 55-11-5575-8868  
[info@bireme.br](mailto:info@bireme.br) | <http://www.bireme.br>

## 7 Readmisión

Para readmisión, la revista deberá ser sometida nuevamente al proceso de evaluación, cuando deberán ser presentados tres fascículos consecutivos más recientes. La readmisión no será aceptada de inmediato después de la exclusión de un título de LILACS. Para su reevaluación, una revista debe demostrar que cumple nuevamente los criterios en por lo menos tres nuevos números consecutivos o un año.

## 8 Compromiso de los editores

Como contrapartida a la indización y diseminación internacional los editores científicos de las revistas seleccionadas en LILACS tienen el compromiso de mantener la actualización y el estándar de las revistas indizadas. Periódicamente será hecha una evaluación de las revistas indizadas para garantizar el control de calidad de la base.

Además, BIREME, siendo signataria de la Declaración de Salvador acerca del Acceso Abierto, promueve e incita la publicación del texto completo de todos los documentos indizados en LILACS. De esta manera, serán seleccionados para indización en LILACS sólo revistas que acepten y promuevan el acceso integral al contenido de sus revistas.

Los editores de las revistas impresas seleccionadas para LILACS deben enviar por donación un ejemplar de los nuevos fascículos tan pronto sean publicados, al Centro Cooperante indizador y también a BIREME (para revistas brasileñas) y al Centro Coordinador Nacional (en el caso de revistas de otros países que no Brasil) y se comprometen a ofrecer acceso al texto completo de cada artículo publicado en la revista a través de la iniciativa LILACS-Express (<http://metodologia.lilacs.bvsalud.org> > LILACS > LILACS-Express).

El envío de las revistas impresas indizadas en LILACS a los Centros Coordinadores Nacionales y/o a BIREME garantiza la respuesta inmediata a las solicitudes de los usuarios. LILACS procura garantizar el acceso integral y equitativo a los documentos indizados en la base.

-----  
BIREME

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud  
Unidad LILACS

Rua Botucatu, 862  
Vila Clementino  
04023-901  
São Paulo - SP  
Brasil

Tel: +55 11 5576-9800 / 5576-9831  
Fax: +55 11 5575-8868 / 5571-1919  
e-mail: [lilacs.selecao@bireme.org](mailto:lilacs.selecao@bireme.org)